



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. Nº. 6.680/2013.-

VISTO: Asunto número 480 de fecha 9 de julio de 2013, caratulado: "Sra. Directora del Instituto de Formación Docente de Salto, Prof. Shirley Ferreira, solicita se declare de Interés Departamental los 50 años de la Oficialización del Instituto Normal de Salto".

RESULTANDO: I) Que el 24 de agosto del corriente año, se cumplirán cincuenta años de la Oficialización del Instituto Normal de Salto.

II) Que este hecho se considera de gran relevancia para nuestra ciudad, en virtud de la contribución del Instituto en la formación de docentes de nuestro departamento y de la región.

III) Que por los motivos expuestos, lo cual esta Corporación comparte, el Instituto de Formación Docente de Salto "Rosa Silvestri", solicita se declare de Interés Departamental dicha fecha conmemorativa.

ATENTO: a ello, y a lo informado por la Comisión de Cultura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

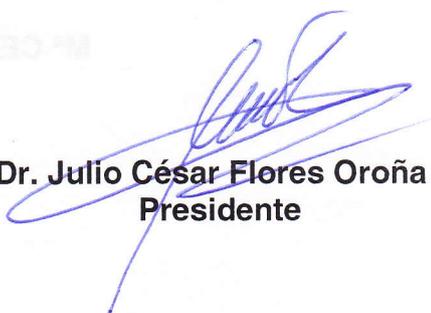
DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental las celebraciones de los cincuenta años de la Oficialización del "Instituto Normal de Salto", que se cumplirá el 24 de agosto del año 2013.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.


Mtro. Carlos Martínez Noriega
Secretario General


Dr. Julio César Flores Oroña
Presidente

Salto, 30 de julio de 2013.

CUMPLASE, publíquese en dos Diarios Locales y tome nota el Departamento de Cultura. Cumplido, archívese.



GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ

Intendente



M^a CECILIA EGUILUZ LAXAGUE

Secretaria General

